



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

RESOLUCIÓN No.

001084

09 DIC 2012

Por la cual se modifica la Resolución 00135 del 15 de febrero de 2011.

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en los numerales 5º y 8º del artículo 40, de la ley 938 del 30 de diciembre de 2004, en el Acuerdo 4 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 5º numeral 15 del Acuerdo 8 de julio 19 de 2012, establece como función del Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses la de crear, suprimir o fusionar grupos internos de trabajo.

Que mediante Resolución No. 000135 del 15 de febrero de 2011, se creó entre otros, el Grupo Red Nacional de NNs y Búsqueda de Personas Desaparecidas, adscrito a la Subdirección de Servicios Forenses y se establecieron sus funciones.

Que la labor que realiza el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses se enmarca en el respeto a la dignidad humana, y que ésta no se extingue con la vida.

Que por las razones expuestas se hace necesario modificar los términos empleados en los Reglamentos existentes sobre la materia, en particular transformar el nombre del Grupo Red Nacional de NNs y Búsqueda de Personas Desaparecidas y abolir el término "N.N" de la jerga institucional.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: El Grupo Red Nacional de NNs y Búsqueda de Personas Desaparecidas de que trata el artículo 4.7 de la Resolución 000135 del 15 de febrero de 2011, se denominará RED NACIONAL DE CADÁVERES EN CONDICION DE NO IDENTIFICADOS Y PERSONAS DESAPARECIDAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: Sustituir el término "N.N," por el de "CADÁVERES EN CONDICION DE NO IDENTIFICADOS, contenidos en los demás documentos y reglamentos institucionales y Abolir su uso en las diferentes comunicaciones que se produzcan en el Instituto Nacional de Medicina Lega y Ciencias Forenses.

PARAGRAFO: El Grupo RED NACIONAL DE CADÁVERES EN CONDICION DE NO IDENTIFICADOS Y PERSONAS DESAPARECIDAS, propenderá por que el



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

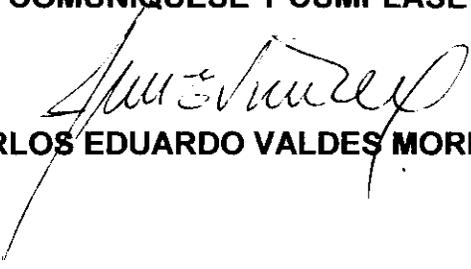
RESOLUCIÓN No. 001084 05 DIC 2012

Por la cual se modifica la Resolución 00135 del 15 de febrero de 2011.

término adoptado mediante la presente resolución referente a las personas fallecidas se aplique por todos sus facilitadores a nivel nacional.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de comunicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS EDUARDO VALDES MORENO

Proyecto. Luis Gonzalo Comba
Revisó y aprobó: Luz Mary Rincón Romero